

Manizales Caldas, 21 de julio 2026

Señores
CORPOCLADAS

Asunto: Respuesta a solicitud de registro de productores agropecuarios

Cordial saludo.

En atención al oficio No. **2026-IE-00020681**, mediante el cual se solicita información relacionada con el Registro General de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria nos permitimos informar lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 2046 de 2020**, el **Decreto 248 de 2021** y el artículo 2.20.1.1.2 del citado decreto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas viene adelantando el proceso de conformación y actualización del Registro General de Pequeños Productores, Productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y sus organizaciones legalmente constituidas en el departamento de caldas; mediante la **Circular No. 12 del 24 de marzo de 2026**, por la cual se establecieron los lineamientos para la actualización documental y el ingreso de nuevos productores al Registro General, y la **Circular No. 16 del 2 de junio de 2026**, mediante la cual se realizó un segundo llamado para la actualización de la información y la presentación de los documentos que acreditan la condición de pequeños productores y productores ACFEC. Estas actuaciones permitieron avanzar en la revisión, verificación y habilitación de los productores que cumplen con los requisitos establecidos para hacer parte del registro

En consecuencia, se remite adjunta la **base de datos de los productores habilitados con corte a la fecha** y las citadas circulares, las cuales podrán ser

utilizadas como insumo para la identificación de posibles proveedores dentro del proceso de selección que adelanta esa Corporación.

Es importante precisar que esta información corresponde al estado actual del registro y podrá ser objeto de actualización conforme avancen las jornadas de inscripción, revisión documental y habilitación de nuevos productores.

Esperamos que la información suministrada sea de utilidad para el desarrollo de su proceso contractual y reiteramos la disposición de esta Secretaría para brindar el acompañamiento que se requiera en el marco de la estrategia de Compras Públicas Locales.

Cordialmente,

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación de Caldas